

Lugo, un mes.	1 pts.
Fuera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Extranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0'10
Numero atrasado.	0'25

Diario de Lugo

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE LUGO

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Martes 25 de Octubre de 1881.

Núm. 1.512

BANDOS PARA QUINTAS

por medio de los cuales los ayuntamientos hacen saber al público en 1.º de Noviembre que se va á proceder á la formación del alistamiento para el servicio militar.

En provincias X

Si hay seres dignos de lástima son los que en las provincias ejercen la profesion del periodismo, ya de por sí accidentada y nunca retribuida en proporción á los sacrificios que se imponen los que ejercen el noble sacerdocio de la prensa.

Las luchas políticas ofrecen al periodista de la córte un motin diario de trabajo relativamente fácil; la infinidad de incidentes, de sucesos que se derivan de aquellas; la discusion constante de determinadas personalidades, la controversia de principios, el apasionado é incesante pugilato de las ideas; hoy la apertura de un centro de instruccion ó recreo, la constitucion de una sociedad, las discusiones de la cátedra; mañana las sesiones del Congreso ó el senado, las peripecias del sport, los actos del Gobierno; luego los triunfos del teatro, las reuniones de la grandeza, las oscilaciones de la bolsa; más tarde las modificaciones que se advierten en la constitucion de las fuerzas políticas del país, una multitud de sucesos, en fin, que se dibujan en el horizonte literario, mercantil ó industrial de nuestra patria, permiten que la pluma corra ligeramete sobre el papel, limitándose entonces á reseñar los sucesos que se agolpan en monton: y solo en ocasiones premiosas ó difíciles, ante el riesgo de una ruptura diplomática ó en el momento en que se verifica una laboriosa operacion en el organismo social, aparece uno de esos trabajos que así honran al escritor que los produce como dan crédito al periódico en que se insertan.

Pero en las ocasiones ordinarias, los mismos sucesos del dia son suficientes para llenar las columnas de las publicaciones diarias, sin necesidad de recurrir á esfuerzos de imaginacion que gastan las fuerzas físicas y morales en mucho menor tiempo que los trabajos materiales más rudos y penosos.

El periodista de provincias, por el contrario, tiene que prescindir en absoluto de todos aquellos accidentes que constituyen la vida ordinaria de la córte; los mismos sucesos políticos no pueden servirle de materia de trabajo porque llegan á el despues de haber perdido su oportunidad; se ve obligado, pues, á buscar en la defensa de los intereses materiales el medio de llenar unas cuantas cuartillas, y aún así, ó tiene que repetirse muchas veces, ó ha de renunciar á que en el circulo en que se mueve se le ofrezcan asuntos de ocupacion constante. Nosotros que nos vemos frecuentemente en aquella situacion dibujando con la pluma irregulares figuras sobre el mismo papel que no podemos ver completa-

mente escrito, envidiamos la vida activa de las grandes poblaciones, llena de sucesos imprevistos que evitan á la inteligencia muchas y dolorosas presiones.

El periodista de Madrid es respetado por los amigos y enemigos políticos; el título de su profesion es un salvo-conducto inapreciable para él en todas las ocasiones, y, si exprime la sabia de su inteligencia para dar alimento á su periódico, obtiene una recompensa proporcional á sus improbas tareas. El periodista de provincias, obrero quizás más laborioso que aquel, se halla expuesto á las iras de cualquier alcalde de monterilla y oye muchas veces un ¡qué malo es esto! aplicado á aquel de sus artículos que le obligó á dibujar más figuras y á romper más cuartillas.

Sin embargo, el porvenir de nuestra region nos grita ¡adelante! y ¡adelante! repetimos nosotros sacando fuerzas de flaqueza y recorriendo con rápida mirada las mejoras indispensables para Galicia en general y para nuestro pueblo en particular, con objeto de apoderarnos de aquella que tenga la preferencia de la antigüedad en la serie de las que nos ocupan; y felices nosotros si conseguimos que nuestros trabajos hallen eco en las autoridades á quienes toca en primer término impulsar la prosperidad material de esta region, feliz resultado que, en fuerza de no repetirse, tenemos que atribuir á milagro patente.

(Diario del Ferrol.)

COLABORACION

Apuntes

SOBRE LA EMIGRACION GALLEGA.

Muchas opiniones van emitidas sobre esta materia, pero por lo general en sentido tan elevado que las más de las veces se trata á la manera de problema árduo y complicado que parece no tener resolucion.

Efectivamente los que sobre el terreno conocemos y tocamos las dificultades para el remedio del mal, no nos sorprende ese modo de ver la cuestion; pero sí que tan ilustrados polemistas, mirándolo todo por el lado de la ciencia y sin descender á un estudio práctico sobre los lunares ó vicios que entraña nuestra sociedad ó modo de ser gallego, no los señalen y tengan en consideracion al determinar las causas impulsivas de la emigracion. ¿Quién desconoce los efectos de ese caciquismo rural que ejerce soberanía y vasallaje entre nosotros, enriqueciendo á unos y empobreciendo á otros porque estos intentan resistir el yugo ó tiranía de aquellos? ¿Quién no conoce la impotencia ó ineficacia de los recursos legales contra las prácticas abusivas y corrientes en administracion municipal, alterando en los repartos por territorial sin sujecion á formalidad, y en beneficio de los adictos, las cuotas de

los adversarios, y en los de consumo colocando en primera clase á los que debieran figurar en la última, cuando no prescinden de toda regla y fórmula? ¿Quién no sabe cual es la suerte que corren los que por cualquier fundamento ó pretexto se ven envueltos en procedimiento civil ó criminal, cuyos gastos ó costas aniquilan á los acomodados y arruinan siempre á las familias de los que no lo son? ¿Quién no penetra en esos arcanos ó misterios con que se practican en todos tiempos las operaciones de quintas, en que los pobres son siempre carne de cañón? A pesar de las disposiciones que rigen sobre amillaramientos, los que viven y medran á la sombra de la política ¿han de descubrir en sus propias cédulas la añeja ocultacion de su riqueza?

Pues bien, estas y otras causas perennes de prostracion y empobrecimiento de las clases menos favorecidas por la fortuna, hay que unir las á las ordinarias por escasez de cosechas, paralizacion de venta de ganados, falta de jornales en construccion de carreteras y excesiva tributacion, que es á lo que comunmente se atribuye la necesidad de emigrar; pero si esto influye en muchos casos en la determinacion pavorosa de los que se alejan, acaso para siempre, de su patria querida, aquellos puntos negros no deben pesar menos en el ánimo de las personas llamadas por su ilustracion y competencia á proponer la forma de remedio á lo que se trata como un mal grave.

Desgraciadamente los beneficios más ansiados y pedidos, se tratan entre nosotros siempre de soslayo, aplazándolos á medio de juego de palabras, pues cada uno se cuida solamente de su propio bien, encomendando el del público á la posteridad. Esta habrá de reunir el Congreso que ponga á discusion el tema de las causas productoras de la emigracion y su remedio.

J. P. C.

Junta de emigracion

El mismo dia que publicábamos nuestra última crónica celebró la Junta otra reunion.

El Sr. Perier dió lectura á un proyecto de decreto para la creacion de un centro gubernativo encargado de estudiar de una manera permanente las causas de la emigracion, á semejanza de lo que existe en otros países. En concepto de dicho señor el centro gubernativo debe radicar en el ministerio de Fomento y en el Instituto Geográfico.

Sobre este punto suscitóse debate sosteniendo que ese centro debe depender del ministerio de la Gobernacion unos y otros, de conformidad con lo propuesto en el ministerio de Fomento. De esta opinion era el Sr. Diaz Moreu, fundándose en que el ministerio de Fomento no sólo fué el que dió vida á la comision, sino que descansan-

do principalmente en el desarrollo de la agricultura el problema de la emigracion, este ministerio tiene más medios de accion para atajar el mal de que se trata.

Otro señor, tratando de conciliar la diversidad de opiniones, propuso la division del trabajo, tomando en él parte el instituto geográfico por lo que respecta á la estadística de emigraciones é inmigraciones, y estableciendo como medio de accion un negociado especial en el ministerio de la Gobernacion.

Defendió el proyecto su autor, el Sr. Perier, y resumió el debate el presidente de la junta Sr. Moret, proponiendo que el trabajo de aquel quedara como indicacion y estudio constante sobre la emigracion para el ministerio de Fomento, y que se redactara otro nuevo proyecto de decreto, creando en el ministerio de la Gobernacion un centro ó negociado especial, debiendo discutirse antes el proyecto del señor Lopez Martinez sobre el mismo asunto.

El apreciable diario madrileño *El Popular*, despensándonos como siempre su atencion, sintetiza en un suelto lo que hemos dicho en el último artículo acerca del trozo de ferro-carril comprendido entre Petin y el Cabe, y haciéndose eco de lo que decíamos acerca de las dificultades que su construccion ofrece por la carencia de materiales y la falta de vías de comunicacion, comenta nuestras afirmaciones con las siguientes palabras:

«Vamos, que no será este solo, apreciable colega, el ferro-carril único de aquella region que ofrece serias dificultades.»

Nuestro colega, sin duda no se ha fijado bien en nuestros artículos. Hemos dicho que el trozo—no el ferro-carril—que ofrece dificultades es el de Petin al Cabe, por las razones que ya indicábamos en aquellos, y repetimos en el encabezado de este suelto:

«Los demás trozos no ofrecen dificultades de importancia, ya porque las obras están empezadas y se continúan con actividad en unos, ya porque en otros están próximas á su terminacion.»

Si *El Popular* fija un poco su atencion en lo que en nuestros artículos exponiamos, comprenderá que al hablar de serias dificultades nos referiamos á las extraordinarias en que el trozo mencionado se encuentra por sus especiales condiciones topográficas.

Las excitaciones que á la compañía dirigiamos, pueden dar á entender al colega si es ó no exacta nuestra afirmacion.

De un periodico de Madrid reproducimos las siguientes indicaciones acerca del proyecto de Código civil que el sábado ha debido leer en el Senado el ministro de Gracia y Justicia.

Con respecto al matrimonio que no se considerará como ley especial sino formando parte del Código en lo referente á las personas, se da

carácter de legitimidad á los matrimonios canónicos contraídos en España con arreglo á las disposiciones del concilio de Trento.

Lo serán igualmente los matrimonios civiles contraídos con arreglo á las disposiciones del Código en proyecto.

Los que se celebren en el extranjero por los españoles, tendrán el mismo carácter de legitimidad siempre que se guarden en su celebración las fórmulas y requisitos exigidos por la ley territorial extranjera y reunan los contrayentes las condiciones internas que nuestra legislación exige.

Ahora bien; para que todos los matrimonios surtan efectos civiles en nuestra patria, es indispensable su inscripción en el registro.

Como se vé, esta reforma análoga al sistema de transacción que rige en Portugal, somete al registro los efectos civiles del matrimonio.

En estas bases también se establecen las divisiones del divorcio, su jurisdicción y la indisolubilidad *quo ad vinculum*, se reconocen las reglas para legitimar y el reconocimiento de hijos naturales, impidiéndose las investigaciones de paternidad.

Se fija también la mayoría de edad en los veintitres años, para varones y hembras; se reforma y mejora el censo enfiteútico y se disminuyen los requisitos ó condiciones para prescribir, procurando imposibilitar el retracto.

Asimismo se establece una legislación expansiva para la libertad de contratación, y en cuanto á la facultad de testar se camina en esta base hacia la libertad, disminuyendo las legítimas y ampliando las facultades del testador; mejorase la condición de la viuda respecto á la prelación que las leyes ponen para heredar al marido, y se reforma el sistema dotal estableciendo el triple régimen de comunidad; reparación y supervivencia, permitiendo los pactos dotal; limitase además el tanteo; y en lo que atañe á la legislación foral, prepara la unidad legislativa estableciendo un sistema que determine lo que pertenezca al régimen foral de las provincias, y lo que debe conservarse, haciendo desaparecer el derecho supletorio.

Nuestro paisano el Sr. D. Manuel Becerra ha presentado al Congreso una proposición pidiendo la supresión de los artículos 37, 38 y 39 del reglamento del Congreso.

El art. 37 dice que el juramento se prestará inmediatamente después de constituido el Congreso. El art. 39 previene que durante el acto de jurar permanecerán de pie todos los diputados y concurrentes á las tribunas. El art. 38 dice textualmente:

«Para hacer el juramento leerá uno de los secretarios nuevamente nombrados la fórmula siguiente: «Juráis guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española? Juráis fidelidad y obediencia al Rey legítimo de las Españas, D. Alfonso XII? (ó al rey que legítimamente le sucediere.) Juráis haberos bien y fielmente en el encargo que la nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma nación? Los diputados se acercarán á la mesa de dos en dos, é hincándose de rodillas al lado derecho del Presidente, que estará sentado, y poniendo la mano sobre el libro de los Evangelios, dirán: «Sí juro;» y el Presidente contestará: «Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.»

Dicha proposición la suscriben además de varios individuos de las

minorías democráticas, dos diputados de la mayoría.

Teniendo en cuenta que en no muy lejana época los constitucionales combatieron el juramento, es de suponer que la proposición del Sr. Becerra será aprobada sin otra oposición que la de los conservadores.

Prensa gallega

Segun vemos en un colega, vá tomando cuerpo en Santiago la idea iniciada por varios estudiantes de aquella Universidad, de formar un centro científico ó Ateneo escolar de todas la facultades, incluso la de Teología del Seminario.

Agradecemos á *El Telegrama* haya reproducido nuestros comentarios al comunicado del Sr. Panero, y aún más le agradecemos haya expuesto las razones que le impulsan á obrar así.

Dice nuestro estimado colega: «Habiendo reproducido *El Telegrama* antes de esta fecha algunos sueltos estampados por el *DIARIO DE LUGO* con relación á este asunto, y trascrito recientemente un comunicado dirigido á esta Redacción por D. Manuel Panero; un sentimiento de justicia y de compañerismo nos impulsa hoy, aunque deplorando esta clase de cuestiones, á publicar los siguientes párrafos, en los cuales nuestro colega se vindica de varios cargos que el Sr. Panero le había dirigido.»

Esta conducta forma contraste con la que en el mismo asunto observa *El Buscapié* que empieza á dar lecciones de compañerismo á medio género humano.

Si cree *La Juventud* que hemos de contestar á las necedades que se le ocurra estampar, se equivoca. No estamos de humor.

Por nosotros puede seguir el travieso niño plagiando á Eusebio Blasco.

Boletín oficial

21 DE OCTUBRE

Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala de la Audiencia de Madrid y el gobernador civil de aquella provincia.

Se previene á los Alcaldes que en el término de ocho dias remitan nota de los nombres de los facultativos de sus respectivos municipios, así como de la fecha de sus nombramientos.

Se anuncia para el 24 del próximo Noviembre subasta de los acopios de conservación en el actual año económico, para la carretera de Lorenzana á Barreiros, bajo el tipo de 5.494 pesetas y un céntimo.

Idem señalando para el mismo día la de los acopios para la carretera de Nadela á Quiroga, bajo el tipo de 11.955 pesetas y 52 céntimos.

Lista de votantes en la elección de diputados á Cortes (continuación.)

Precios de las especies de suministros para el ejército y guardia civil durante el mes actual.

Cuenta de la Depositaria de los fondos municipales de Lugo, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año económico.

Correspondencia

Madrid 21.—El hecho de que el señor Moret y Prendergast alcanzara tan escasísima votación para la cuarta vicepresidencia del Congreso, se atribuía anoche al subsecretario de Gobernación, cuyos amigos políticos parece que desde el momento en que empezó la votación se mostraron resueltos á abstenerse, ejemplo que al apercibirse de él la mayoría, le siguió. El Sr. Moret desde luego que conoció el resultado de su elección se manifestó decidido á no aceptar dicho cargo y así lo manifestó á los hombres más importantes de la situación, los cuales se apresuraron á disuadirle de semejante empeño y á darle esplicaciones camplidas sobre el motivo del suceso, que en manera alguna no tenía la importancia ni significa-

cion que se le quería dar; por tanto se creía que el Sr. Moret desistiría de su propósito, mayormente por evitar á la Cámara nueva votación.

Como dije á V. en mi telegrama de anoche, el discurso de gracias pronunciado por el Sr. Posada Herrera al tomar posesión de la presidencia definitiva de la Cámara, fué acogido por ésta con acentuada frialdad, cosa que no ha hecho gracia á sus amigos, que hubieran deseado que sus aliados los constitucionales hubiesen hecho alguna demostración de asentimiento, siquiera ya que tanto se ha venido hablando de la candidatura de dicho Sr. Posada, que le faltó tiempo para repetir una vez más que estaba perfectamente identificado con la política del Gobierno. Asegura persona digna de crédito que el célebre asturiano, hablando anoche del estado de la mayoría y de otros asuntos relacionados con la Cámara dijo que no se le ocultaban las dificultades con que tendría que luchar en el ejercicio de su elevado cargo, por efecto de las encontradas aspiraciones que se agitan en los bancos de la derecha y que por esto mismo, y porque seguramente será la última vez que ocupe dicho sitio, se limitó en su discurso á exponer el programa que se propone seguir rigurosamente en el curso de las discusiones. El Sr. Posada á juicio de sus íntimos, lo que dure la actual legislatura, será lo que tarde en marcharse para siempre jamás á su ratiro de Llanas á concluir quieto y pacíficamente los días que le restan de vida.

Los periódicos que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta dan cuenta del Consejo de Ministros de anoche. Yo diré á usted solamente con referencia digna del mayor crédito, que el presupuesto general del Estado de que dió cuenta en detalle el señor Camacho, dió lugar á animadísima discusión los referentes á los departamentos de Fomento y Marina, provocada por sus respectivos ministros, y sostenida por el señor Camacho. Ignórase el resultado, por la profunda reserva que guardan las personas que pueden saberlo. Efecto de las indicadas disidencias, y de las apuntadas por el ministro de la Guerra por lo que respecta á este ramo, ha habido que desistir del pensamiento de leer dichos proyectos en la sesión de mañana y dejarlo para la del lunes, en que las dificultades que se debaten quedarán zanjadas satisfactoriamente segun dicen las personas á que me refiero. Esta pequeña tardanza y la reserva extraordinaria que se guarda sobre los enunciados proyectos, está disgustando mucho, muchísimo á los hombres de negocios que esperan la publicidad de los mismos con devoradora impaciencia.

Los diputados y senadores de las provincias castellanas, con el fin de hacer más eficaces sus gestiones en bien de los intereses que representan y siguiendo el ejemplo de los catalanes, se proponen unirse y nombrar una junta que dirija los trabajos que han de emprender con el expresado objeto. Dicese que mañana volverá á reunirse el Consejo de ministros para dar la última mano á los presupuestos. Los de Guerra, Marina y Fomento son los que están mortificando más al Sr. Camacho que desde las primeras horas de la mañana está encerrado en su despacho sin querer recibir á nadie más que á sus auxiliares.

La sesión del Congreso ha empezado con el sorteo de las secciones que han quedado constituidas. Se asegura que hasta mañana no se nombrarán las comisiones permanentes, y que el Gobierno designará esta noche los candidatos para las mismas, cosa que no ha podido hacer antes, por no estar hecho el sorteo precitado, que es el que dá á conocer la fuerza que cada cual tiene en dichas secciones.

Entre los bandos liberales el proyecto de bases del Código civil, que reconoce igual legitimidad al matrimonio civil que al canónico, ha producido muy buen efecto, y esta tarde por los pasillos del Congreso no escaseaban sus aplausos al Sr. D. Manuel Alonso Martínez.

(El Corresponsal.)

Crónica municipal

Media hora ha durado la sesión celebrada el sábado último por el ayuntamiento por lo que nos abstenemos de publicar el extracto de dicha sesión, como venimos haciéndolo.

Entre los acuerdos tomados figuran los de la suscripción al 3.º tomo de la *Historia de Galicia* por el Sr. Murgia y á la *Ilustración gallega y asturiana* con destino á la futura biblioteca municipal.

Muy laudable creemos el pensamiento de una biblioteca municipal, el cual debía estar en práctica hace mucho tiempo, y aún segun nuestro sentir, establecida ésta en un sitio apropiado en la Casa consistorial, llenaria tal vez mejor las aspiraciones y fines de esta institución, que la provincial, á donde no concurre sino un insignificante número de estudiantes del Instituto; pero si se ha de aguardar para formar la susodicha biblioteca al resultado de la suscripción de obras, creemos que ni para el siglo XX podrá llevarse á la práctica dicho pensamiento.

Después de quedar enterada la corporación de haberse satisfecho 1.135'91 pesetas por atenciones provinciales, resto de lo que se debía por el presupuesto de 1880-81, los demás acuerdos tomados, excepcion hecha de la exposición que eleva el municipio al señor ministro de Hacienda y que en el próximo número insertaremos, no merecen la pena siquiera de mencionarlos.

Para concluir vamos á hacer una pregunta: ¿Cuándo se piensa elevar á la aprobación de la Superioridad el expediente de construcción de un nuevo matadero?

A excitación del Sr. Perez Mendez se ofreció que en una de las últimas sesiones se presentaría á la discusión en la próxima, y como pasó una y otra y dicho expediente no pareció, creemos que esté ya condenado á dormir el sueño del Tántalo.

No hay para que decir que su necesidad es urgente, y que tampoco deje de sentirlo así el municipio, por lo que cuando hemos visto desenterrar del polvo del olvido en que yacía dicho expediente, no le hemos escatimado nuestro aplauso; pero hoy vemos con sentimiento que ha sido algo anticipado.

Local

La invitación hecha á sus vecinos, por los señores que han tenido la idea felicísima de restablecer la *Sociedad económica de amigos del país de Lugo*, no fué á la verdad desairada.

Al salon de sesiones del excelente Ayuntamiento acudió el día 23 escogida y numerosa concurrencia. Todas las clases sociales estaban representadas dignamente.

Los Sres. Carlón, Castro Freire, Peña, Capon y Castro Gómez formaban, con el gobernador militar Sr. Chacon, la mesa. D. Antonio Magin Plá, el anciano é inteligente profesor uno de los firmantes de la convocatoria, no pudo asistir merced á sus achaques.

Abierta la sesión á las ocho poco más ó menos de la noche, levantóse y usó de la palabra el Sr. Carlón con el arte maravilloso con que sabe hacerlo.

Expuso el objeto de la reunión y esplicó de admirable modo los fines que las sociedades tituladas de Amigos del país se proponían y los beneficios grandísimos que han reportado y reportan allí donde de una manera conveniente se hallan establecidas, haciendo nacer en todos los ánimos la esperanza, más aún, la seguridad de que la que entonces se trataba de formar habia de vivir larga y próspera vida.

Habló después el Sr. Castro Freire, adhiriéndose á lo expuesto

por el Sr. Carlón, declarando abrigaba la creencia de que el pensamiento que allí á todos nos junta-ba habia de ser grandemente fecundo en bienes para la provincia lucense, y tras atinadas y muy oportunas consideraciones acerca de la sociedad, invitó á los concurrentes á que manifestasen sobre el particular sus opiniones.

El Sr. D. Antonio de los Rios, en representacion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, á quien sus dolencias retienen en palacio, mostró satisfaccion grandísima por la noble y patriótica empresa que se estaba realizando, y en nombre del prelado y en el suyo propio deseó á la naciente asociacion todo género de prosperidades y engrandecimientos.

D. Francisco Luis Lopez, redactor del periódico *La Juventud*, felicitó á los iniciadores de aquella reunion que en plazo muy breve juzgaba habia de dar beneficiosos resultados para el país.

D. Félix Vila rindió un tributo de consideracion á la memoria de Carlos III, monarca protector de las artes y las letras y el primero que en nuestra patria dió vida á las sociedades de Amigos del país.

D. Víctor Castro usó con profusion de la palabra. No disponiendo de espacio para ocuparnos detenidamente de cuanto dijo el redactor de *El Buscapie*, haremos constar tan sólo que en los discursos del señor Castro sobresalía el anhelo vivísimo de que la sociedad se constituyese pronto, sin pérdida de momento.

Quizá á ese celo se debe que el Sr. Castro haya estado tan estemporáneo como estuvo, pretendiendo que se nombrase junta directiva, y que sin existir sociedad ni reglamento se dirigiese una exposicion á las Cortes á propósito de la cuestion arancelaria, amen de otros particulares que dieron lugar á oportunas advertencias de los señores Castro Freire, Carlón y Portabales.

D. Valentín Portabales se encontraba entre los asistentes y fortuna ha sido. El director de nuestro Instituto provincial fué el que con verdadero sentido práctico encauzó la discusion y trató la cuestion que se debatía bajo su verdadero punto de vista.

El propuso que se nombrara entonces una junta provisional compuesta de los señores que formaban la mesa y de otros tres más, cuya junta, teniendo á la vista el reglamento del 41 y los de las actuales sociedades de Amigos del País más importantes de España, redactasen el que ha de servir para la lucense, teniendo por supuesto en cuenta las particulares circunstancias y especial modo de ser de la region gallega, y que una vez formado dicho reglamento en el plazo más breve posible, se aprobara por los socios, nombrándose al fin la junta definitiva.

Tal parecer fué tenido en cuenta por la mesa, y el Sr. Castro Freire propuso que se suspendiese por algunos minutos la sesion á fin de que los concurrentes nombrasen los señores que habian de constituir la junta provisional, pues los firmantes de la convocatoria agradecian—dijo,—pero no podian aceptar el honor que por los concurrentes se les dispensaba.

Suspendiose en efecto por diez minutos la sesion y otra vez rea-

nudada, el Sr. Portabales, haciéndose eco de los deseos unánimes de los allí reunidos, rogó á la mesa constituyese con otros tres señores más, que ella misma debia elegir, la junta provisional y se encargase de la formacion del reglamento por que habia de regirse la sociedad que entonces nacia.

La mesa aceptó al fin, vista la opinion general, el honroso cometido que se le confiaba, y el Sr. Castro Freire, en nombre de sus compañeros, dió expresivas y sentidas gracias á los concurrentes y convocó para dentro de quince dias á una nueva junta, en la que todos esperamos ha de organizarse definitivamente la *Sociedad de Amigos del País de Lugo*, provisionalmente constituida anteayer.

Han de permitirnos nuestros compañeros de la prensa local les dirijamos una amistosa indicacion, rogándoles tengan la bondad, cuando en actos como el de anteanoche usen de la palabra, de hablar por cuenta propia y no atribuyéndose la representacion de la prensa, porque de ella formamos parte y á nadie autorizamos para que en nuestro nombre haga manifestaciones.

El DIARIO DE LUGO no se considera obligado al cumplimiento de los compromisos que sin su acuerdo contraiga quien se tome la molestia y la libertad de hablar en nombre de la prensa local.

Santos de hoy.—Stos Crispin y Crisanto.
Idem de mañana.—San Evaristo.

Comunicado

Señor director del DIARIO DE LUGO.
Lugo 21 de Octubre de 1881.

Muy señor mio y de mi estimacion: por tercera y última vez acudo á su benevolencia para que me permita ocupar un pequeño espacio en las columnas de su apreciable periódico con escritos míos. Y digo última vez, por lo que toca al asunto que motiva este comunicado y que ha dado ocasion á los dos anteriores.

Cuando en la discusion no hay la mejor buena fé por parte de uno de los contendientes; cuando se altera el texto de los argumentos presentados para utilizarlos en favor de la causa del que los contradice; cuando en vez de desvirtuar los cargos formulados se acude al gastado *más eres tú*, medio muy socorrido para apartar de aquellos la pública atencion, y cuando este *más eres tú* sólo se apoya en acusaciones inexactas y en insinuaciones ó retenciones insidiosas, la discusion es inútil.

Buen provecho haga al Sr. Panero tan peculiar manera de discutir, que si no acredita su lógica ni hace honor á su buena fé; si no convence al lector de que le asista la razon y de que en el caso concreto, que he citado en mi comunicado inserto en el DIARIO de 18 del corriente, obré cual cumple á un empleado recto y celoso y fiel observante de la ley, demuestra que sabe salir de las encerronas, sinó por la puerta, por la ventana.

Mas por lo mismo que no he de volver sobre este asunto me cumple contestar algo al comunicado que dicho Sr. D. Manuel Panero dirigió al DIARIO y publicó éste en su número de ayer.

Dice el autor de tal escrito que *El Correo Gallego* me ha dirigido duros cargos. El cargo que me atañía lo recogí para desmentirlo. *El Correo* ni insertó mi comunicado, ni probó el cargo ni lo rectificó. Luego... saque el Sr. Panero la consecuencia, y, si le parece bien, recoja mi negativa. Los demás cargos no rezan conmigo, por más que se me atribuya, por quien no lo entiende, responsabilidad en ellos. Pero, y usted, Sr. Panero ¿no se dá por aludido? Porque las cosas que se denuncian afectan á usted tambien, por cuanto existian cuando las escuelas de la provincia tenían la inmerecida honra de que fuese V. su inspector.

El Sr. Panero no concede, sinó con la salvedad de: *Aún suponiendo que sea cierto*, que exista un caso en que él aprobase presupuestos en que se destinase para libros de su propiedad la mitad de la consignacion

para material. Concédalo V. sin salvedad. Yo lo afirmo y papales cantan.

Un caso solo, dice, no basta á sentar jurisprudencia en perjuicio de tercero. Claro es que no basta, por más que puede ser una gran revelacion. Pero no se trata de un caso solo, sinó de cinco; porque cinco eran los presupuestos en que V. aprobó que se invirtiesen en libros suyos, entre ellos uno no autorizado, y la Gramática que no puede usarse en escuelas públicas, la mitad ó casi la mitad de la consignacion para material. Es decir 182'50 pesetas de 412'50 en un solo ayuntamiento.

Ya vé V. que estos cinco casos gravísimos, precedidos de otros muchos, pero leves relativamente, agregados á la circunstancia de que la benevolencia que V. tenía con sus gramáticas no la aplicaba á las de otros autores, pueden formar jurisprudencia, ó mejor dicho, pueden y deben bastar para formar juicio de quien los comparaba.

No tengo inconveniente en confesar que en muchos presupuestos echó V. abajo las consignaciones para el libro suyo no autorizado. Pero en estos casos hizo V. lo que D. Simplicio Bobadilla: hizo de la necesidad virtud: obró así á la fuerza. El exámen de tales presupuestos fué posterior á una circular de la junta motivada por los cinco casos graves citados.

No por odiosidad al Sr. Panero, sinó porque lo mandó quien podia, no fueron aprobadas en los presupuestos, no en todos, partidas destinadas á libros suyos y á los de otros autores. Y esto mismo se ha dicho á aquel señor por una persona muy respetable y muy autorizada, contestando á una carta en que se habia quejado del inspector y de mí.

Que tiene, dice, las simpatías de las autoridades gerárquicas por su proceder, encaminado, aquí y en Coruña, á extirpar antiguos abusos. Sr. Panero, esto es pura palabrería que nada nos dice sino que V. no es inudo. ¿Qué abusos son los que ha extirpado aquí, y qué milagros hizo? Díganoslo V., pues si bien no diré que haya V. dejado la provincia en peor estado del en que la encontró, tampoco veo que le deba mejoras.

Despues de todo hay que convenir en que el Sr. Panero es muy modesto y nada pretencioso. Las provincias de Coruña y Lugo no conocieron la crema de los inspectores de 1.ª enseñanza hasta que Dios le envió para regenerar sus escuelas. Su antecesor en Lugo, D. José Seara, que desempeña el mismo cargo en Orense, no ha tenido segun el Sr. Panero celo ni rectitud, ha consentido abusos y acaso abusó él. *Risum teneatis!* Sr. Panero, diga V. que le fundan de nuevo para poder compararse con el íntegro, recto, celoso, inteligente y probo inspector de Orense, antecesor de usted en Lugo.

Los antecesores que tuvo en Coruña tambien debieron ser cosa baladí. Difunto Sobrino, amigo Iglesia, y tantos otros que os han sucedido en la inspeccion de Coruña, habéis sido unos zascandiles! Os lo dice á voz en cuello, el insigne Sr. Panero.

De mí, nada digo. No he sabido captarme el aprecio de los maestros porque no supe, ó no quise, ó porque me he dormido. Así lo afirma el Sr. Panero. Si le costó dinero la noticia, le han robado. Sé á que atenerme en este punto. Y si desea saber cuánto es querido por la generalidad de los maestros de esta provincia, envíe por acá, para que los oiga, á algun amigo de su confianza. Verá que lindezas le cuenta despues

Termina el Sr. Panero su escrito, en lo que á mí se refiere, afirmando que en 19 años que he sido inspector solo giré una visita general. Y lo afirma con tanto aplomo y tal frescura—¡todo buena fé!—que aturde al que le oye. A mí que puedo desmentirle y que le desmiento con el mentís más enérgico y más sonoro, me ha dejado frio.

Y no solo falta V. á la verdad, Sr. Panero. Calumnia V. la memoria de un hombre cuyo nombre pronuncian todos, y debe V. pronunciar, solo para enaltecerle. Calumnia V. al dignísimo y por todos conceptos respetable y distinguido Excmo. Señor D. Juan José Viñas, queridísimo é inolvidable jefe mio durante once años, por serlo del Distrito Universitario. Y lo calumnia V. al decir que no giré más que una visita general, porque esto es lo mismo que afirmar que aquel era capaz de olvidar sus deberes, no ordenando las visitas, ó sintiendo que yo dejase de cumplir sus órdenes.

Vaya el Sr. Panero al archivo de la Universidad y allí encontrará numerosos y fehacientes datos que contradicen su aserto.

Entonces ordenaba las visitas y fijaba las épocas en que habian de hacerse, el señor rector. Y los inspectores salíamos á cumplir nuestro cometido, aunque diluviasse, ó la nieve cubriese los campos; y, si en la visita nos cogía el mal tiempo, no la sus-

pendiamos; pues no regresábamos á la capital hasta terminarla, á no ser que las necesidades del servicio lo exigiesen. Ahora se dan casos en que el inspector paraliza su excursion aunque sea por dos ó tres dias, si llueve, y acaso se traslada á la capital para pasar con su familia los dias festivos, perdiendo para la visita el dia anterior y el posterior; pero sin economizar á la provincia las dietas á ellos correspondientes.

¿Que no hice más que una visita! ¿Y para qué diablos habré tenido entonces caballo propio, mientras fui inspector?

La ley prohíbe dice el Sr. Panero, y es verdad, que ningún inspector ni secretario sean habilitados, prohibiendo tambien el que los que puedan serlo cobren el personal más del uno y medio por ciento. No me ocuparé en analizar la redaccion de este párrafo pues no es ella la que fijó mi atencion y sí la circunstancia de hallarse subrayadas las palabras *ni secretario*. ¿Pretendió acaso el Sr. Panero, al subrayar dichas palabras, decir, ó hacer creer que soy habilitado y que cobro más del uno y medio por ciento del personal? Si este no fué su intento haga el favor de rectificar: Si lo fué, dígalo francamente, porque en este caso le emplazo desde ahora como calumniador para ante los tribunales.

La ley no prohíbe, continúa dicho señor, á los inspectores que vendan sus libros en las provincias en que ejercen su cargo. Es verdad, la ley no lo prohíbe, pero la dignidad propia aconseja, ó más bien manda, á aquellos funcionarios que se abstengan de usar de tal derecho. Tampoco la ley prohíbe frecuentar las tabernas; y sin embargo ningún hombre que se estime y quiera ser estimado, concurre á ellas.

Siquiera el inspector se limite á circular prospectos ó, cuando más, á regalar algun ejemplar de sus obras para que sean conocidas; basta que se vea su nombre al frente de ellas para que los maestros se crean obligados á adquirirlas y en el mayor número de ejemplares, acaso con detrimento de otras atenciones de sus escuelas, porque creen que así se congraciaron el ánimo del inspector.

No reconozco espontaneidad en los actos de un inferior cuando éste cree que con ellos lisonjea al superior, ó favorece sus intereses.

Cuando la suscripcion promovida entre los maestros de esta provincia para costear un sustituto al hijo del Sr. Panero, á quien habia tocado la suerte de soldado, suscripcion que, dicho sea en verdad, no aceptó el Sr. Panero despues de haberlo consultado, hubo maestros que tenían 2.500 reales de dotacion y contribuyeron con 80 reales, y maestras que dieron 60 á pesar de que su sueldo era solo de 1.100. ¿Cree el señor Panero que los maestros aludidos se suscribirian con tan crecidas cuotas, si no se tratase de un superior suyo? ¿Cree tambien que si no fuese inspector comprarían los maestros para las escuelas libros suyos por valor de 6.000 reales?

No hay paridad entre los inspectores de 1.ª enseñanza y los Sres. Olivan, Cardenera y Avendaño. El primero explotaba un privilegio obtenido en público certamen, y ni él ni los otros dos señores tenían relacion alguna inmediata con los maestros.

He terminado y, como dejo dicho, doy punto á esta cuestion. No volveré á tocarla, sino para probar mis afirmaciones si se las calificase de inexactas. Por lo demás y mientras no se infiera ofensa alguna á mi honra, dejaré que campeen por sus respetos los que me tienen entre ceja y ceja. El público debe estar ya al tanto de los móviles que les animan y la provincia de Lugo y mis superiores me conocen bastante, y tienen juicio formado respecto á mis condiciones de carácter y de mi comportamiento. Todo me induce á creer que tal juicio no me es desfavorable y esto me basta.

Al público ruego que me dispense por haberle ocupado tanto con personalidades. Se me atacó y me he defendido.

Usted, señor director, sírvase recibir mis excusas por tanta molestia y mi gratitud por sus atenciones.

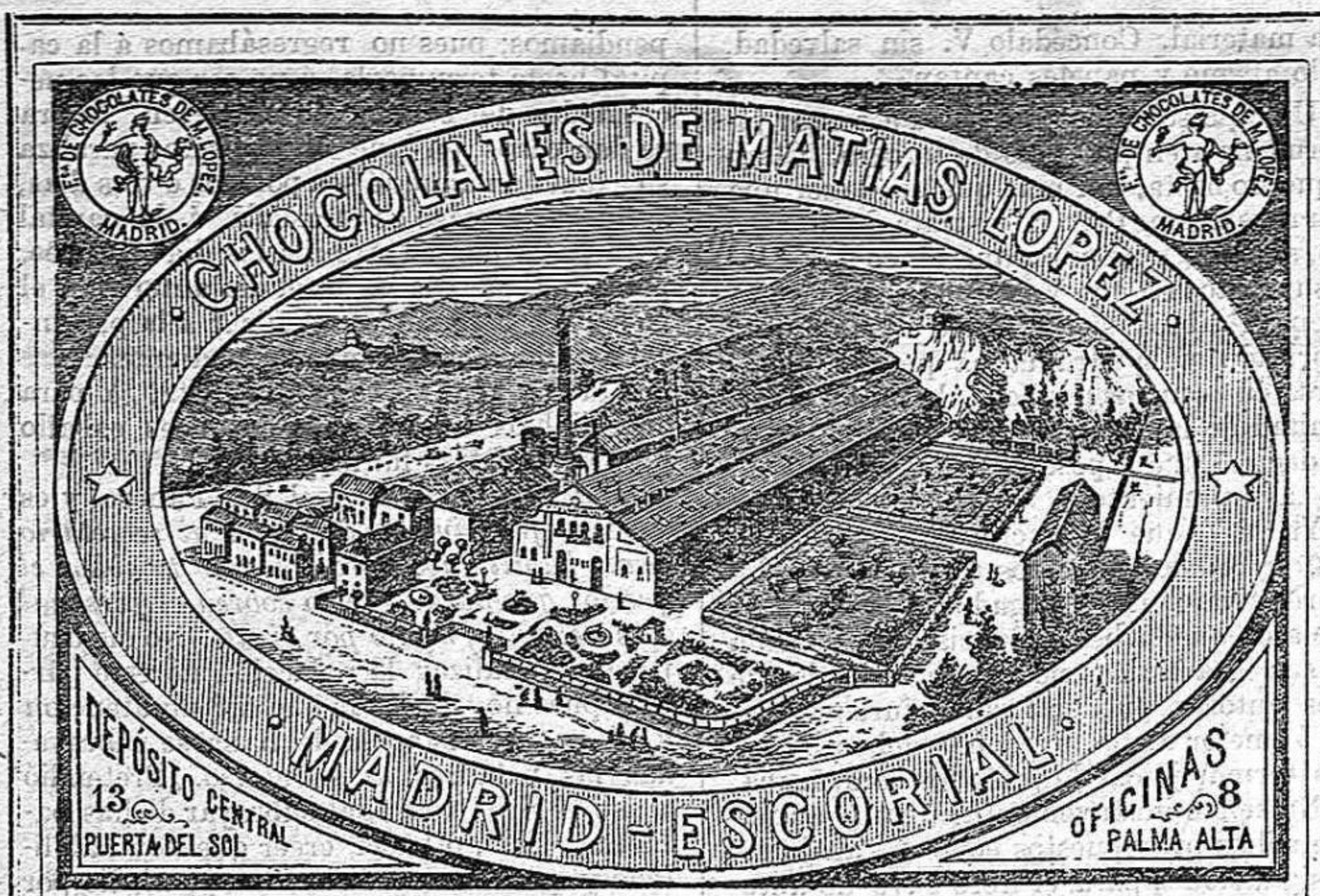
Queda de V. afectísimo y atento servidor
Q. B. S. M.

Tomás Luciano Carreira.

Servicio particular.

A la hora de entrar en máquina el presente número no se habia recibido el telegrama correspondiente al dia de hoy.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUERON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE TÉS NEGROS, VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.

En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.

En Sárria, D. José Vazquez.

PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE

PARA MOLINOS HARINEROS.

JORGE BONO É HIJO.—CORUÑA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorje Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios.

Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás.

Las ventajas que tienen las nuestras son:

- 1.ª Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.
- 2.ª Que hay que picarlas menos veces.
- 3.ª Que duran muchos más años que las otras.

Por término medio esta casa vende

50 PARIS ANUALES.

Para informarse de la calidad dirigirse a D. José Frastoy, de Villalba.

Antonio Pardo Osorio, id.

Antonio Seijido, Pígaro.

Manuel Carballo, San Bartolomé de Lea.

Rosendo Perez, Baamonde.

Fernando Sangillao, Lugo.

Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba.

Y otros muchos que han comprado en esta casa y que seria muy largo de enumerar.

BARBERIA

DE

FRANCISCO CASTRO DIAZ.

20, BATITALES, 20.

Desde el 4 del corriente se abre al público este establecimiento, el cual se hallará montado con arreglo a los adelantos modernos. Las personas que á él concurren, serán servidas con toda puntualidad y esmero y disfrutarán de todas las comodidades que exigen establecimientos de esta índole, debiendo advertir que su dueño ha ejercido su profesion por espacio de doce años en las principales capitales de España y América.

Se admiten abonos á precios arreglados.

20, BATITALES, 20.

LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la tenia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales, 22.—Prospectos grátis.

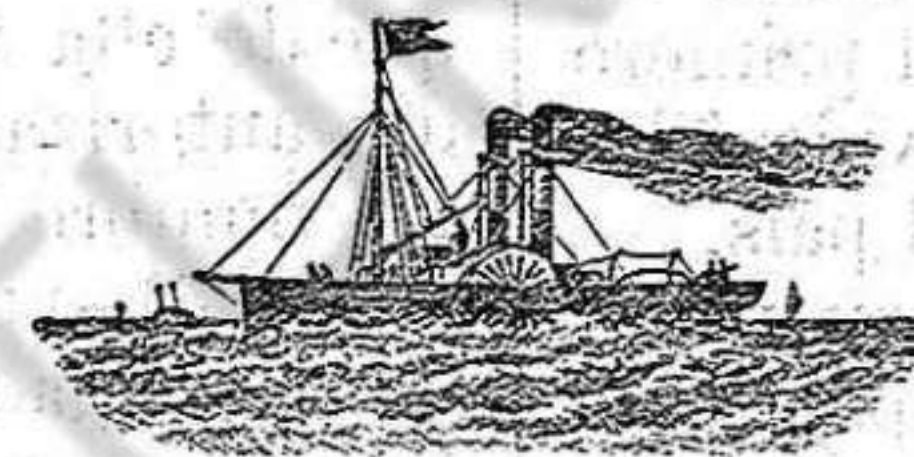
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

MALA R AL

CORREOS

INGLISA



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE OCTUBRE saldrá el magnífico vapor

TRENT

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara Rs. vn. 2.800
2.ª Idem — 1.800
3.ª Idem — 900

1.ª Cámara Rs. vn. 3.190
2.ª Idem — 1.955
3.ª Idem — 1.000

EL DIA 28 de OCTUBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

DOURO

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
DE
Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demás ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Pérdida, Debilidad, Bole-
nacion, Como leucencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empeque-
cimiento y la Alteracion de la Sangre á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no emparecen los dientes y las digieren los estó-
magos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la
tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado a las personas cuyas fuerzas diges-
tivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco véase como garantía la Marca
de fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MOSTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

PIANISTA

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO,
Y ALUMNO QUE FUÉ DEL COLEGIO DE SANTIAGO

Ofrece sus servicios al público como son:

- 1.ª Dar lecciones de piano.
- 2.ª De bandurria.
- 3.ª De flauta.

69.—RUANUEVA.—69.

PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De accion fácil y segura,
toleradas por los estóma-
gos más delicados.
A 6 reales la caja en las
principales farmacias.

DEPOSITO EN MADRID, DR. MORALES,
39—CARRETAS—39

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de sus dueñas, se propone para la venta la número 6 de la calle del Doctor Castro, antigua de Batitales, con su pátio, huerta y caseta á la trasera. Se admiten proposiciones en pliego cerrado durante el corriente mes, que se reciben á todas horas en la librería de dicha casa, haciendo presente, que las que bajen de cien mil reales quedan sin efecto, porque para este capital útil, se hizo baja del de mil trescientos reales de dominios, que la gran anualmente.

SE ARRIENDA EL ALMACEN DE la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO DE la casa núm. 7 de la calle de Armaña. En el segundo de la misma darán razon.